Gobierno Regional Ica

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional N°0294-2014-GORE-ICA/PR

Unidad de Administración Documentaria
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

Ica, 01 SET. 2014

Visto:

El MEMORANDO N° 1117 y 1189-2014-GORE-ICA-GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social relacionado a la modificación de acto resolutivo de conformación de Comisión Paritaria de Trabajadores del Sector Salud de la Región Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RER N° 0361-2013-GORE-ICA/PR de fecha 01.Oct.13 se procedió a conformar la Comisión Paritaria que evaluara y buscara la fórmula de arreglo respecto del Pliego Petitorio de los Trabajadores del Sector Salud de la Región Ica, presentado por Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud - Región Ica (FENUTSSA-REGION ICA)para el ejercicio 2013.

Que, la Comisión esta integrada por un representante del Titular del Pliego quien lo preside, por cuatro (04) representantes del Gobierno Regional de Ica y por cuatro (04) representantes de la Federación.

Que, la citada Comisión estaba presidida por la representante del Titular del Pliego Ing. Leslie Felices Vizarreta Gerente Regional de Desarrollo Social, a quien con fecha 16.Jun.14 se le ha aceptado su renuncia mediante la RER N° 190-2014-GORE-ICA/PR, por lo que se hace necesario efectuar la modificación de la RER N° 0361-2013-GORE-ICA/PR de fecha 01.Oct.13 en lo que corresponde a la presidencia de la Comisión Paritaria materia de la presente.

Que, la Federación Ragional Unificada de Trabajadores del Sector Salud - Ica mediante el Oficio N° 016-2014-FENUTSSA-REGION-ICA, ratifica a los representantes por parte de la FENUTSSA REGION ICA, siendo los mismos designados en la RER N° 0361-2013-GORE-ICA/PR de fecha 01.Oct.13

Que, la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias en el inc. a) del Art. 45° confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y especificas en concordancia con las políticas generales y sectoriales.

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0361-2013-GORE-ICA/PR de fecha 01.Oct.13, en lo que corresponde a quien asumirá la presidente de la Comisión Paritaria que evaluara y buscara la fórmula de arreglo respecto del Pliego Petitorio de los Trabajadores del Sector Salud de la Región Ica, presentado por Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud - Región Ica (FENUTSSA-REGION ICA)para el ejercicio 2013, la que recae en el Abog. RUBEN **ANANIAS VELASQUEZ SERNA** Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR a los demás integrantes de la Comisión Paritaria designados en la Ejecutiva Regional N° 0361-2013-GORE-ICA/PR de fecha 01.Oct.13,

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **01 de Setiembre 2014**
Oficio N° 1472-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° **0294- 2014** de fecha **01-09-2014**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)